

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO que modifica al diverso mediante el cual se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de cerdo fresca, refrigerada y congelada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracciones I y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 31, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 5 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de cerdo fresca, refrigerada y congelada", mediante el cual se dio a conocer a los interesados los montos del cupo, los requisitos para la presentación de solicitudes de asignación y la vigencia del mismo, el cual fue modificado mediante diversos publicados en el citado órgano de difusión el 28 de diciembre de 2018 y el 29 de enero de 2019, ampliando la vigencia del cupo al 31 de marzo de 2019, con el propósito de garantizar el abasto de carne de cerdo en el país durante esos meses y buscar la estabilidad de los precios en el mercado nacional.

Que el cupo a que se refiere el considerando anterior fue establecido con el objeto de evitar la desestabilización del mercado de carne de cerdo, mejorar los niveles de oferta y proteger a los consumidores, lo anterior ante la eliminación de los aranceles preferenciales a la importación de dicho producto originario de los Estados Unidos de América, derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

Que la producción de carne de cerdo en México es insuficiente para satisfacer el consumo en nuestro país, toda vez que el Consumo Nacional Aparente (CNA) registró en el periodo 2010-2018 una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 4.3%; que la producción de carne de cerdo registró una TMCA en el periodo 2010-2018 de 3.1%; que las exportaciones de dicho producto presentaron una TMCA en el periodo 2010-2018 de 10.4%, ya que estas últimas son producción nacional destinada al mercado exterior, lo que implica que su mayor dinamismo, respecto al de la producción nacional, han impactado negativamente la disponibilidad de carne de cerdo en el mercado nacional; que las importaciones de carne de cerdo en el periodo 2010-2018 registraron una TMCA de 7.4% y que durante el mes de enero de 2019 CNA de carne de cerdo registró 192 mil toneladas métricas, la producción nacional 125 mil toneladas métricas y las exportaciones 12 mil toneladas, lo que significó un crecimiento, respecto al mismo mes en 2018, de 5% en el consumo, 5% en la producción y 22% en las exportaciones.

Que de acuerdo con el análisis realizado por la Secretaría de Economía, a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y con información de cifras revisadas de la Balanza Comercial de Mercancías de México 2003-2018, las importaciones de carne de cerdo en el en el año 2018, registraron un monto de 885 mil 700 toneladas métricas, que equivalió al 39.3% del CNA, y que significó un aumento del 10.2% respecto a 2017.

Que dicho comportamiento, según las cifras oportunas de la Balanza Comercial de Mercancías de México, prevalece en enero de 2019, toda vez que las importaciones registraron 79 mil 400 toneladas métricas, con un incremento porcentual de 7% respecto a enero de 2018, y que representa el 41.4% del CNA.

Que al mantenerse las condiciones que dieron origen al establecimiento de la medida, resulta necesario establecer un monto de cupo para los meses de abril, mayo y junio de 2019, con el fin de mantener la política de abasto de ese producto durante dichos meses, buscando la estabilidad de los precios en el mercado nacional en beneficio de los consumidores.

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, la medida a que se refiere el presente ordenamiento cuenta con la opinión de la Comisión de Comercio Exterior, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER
EL CUPO PARA IMPORTAR, CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO,
CARNE DE CERDO FRESCA, REFRIGERADA Y CONGELADA**

Primero.- Se **reforma** la tabla del punto Primero del Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de cerdo fresca, refrigerada y congelada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y sus posteriores modificaciones, como a continuación se indica:

“**Primero.-** ...

Fracción arancelaria	Descripción	Monto y periodo
0203.12.01	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.	91,543 toneladas Al 31 de enero de 2019.
0203.19.99	Las demás.	157,179 toneladas
0203.22.01	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.	Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2019. 240,000 toneladas
0203.29.99	Las demás.	Del 1 de abril al 30 de junio de 2019.

Segundo.- Se **reforma** el transitorio primero del Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de cerdo fresca, refrigerada y congelada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y sus posteriores modificaciones, como a continuación se indica:

“**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 30 de junio de 2019.”

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Los beneficiarios del cupo asignado en 2018, accederán al monto del cupo señalado en el punto Primero del Acuerdo que se modifica por virtud del presente instrumento, para lo cual se considerarán las solicitudes ingresadas y autorizadas en 2018, en los mismos términos en los que fueron presentadas, y el procedimiento establecido en el punto Cuarto del citado instrumento que se reforma a través del presente Acuerdo.

La Secretaría de Economía, al día hábil siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo, dará a conocer mediante aviso en la página electrónica www.snice.gob.mx, el monto asignado a cada beneficiario.

Para el caso de lo referido por el inciso e) fracción I del punto Quinto del Acuerdo que se modifica por virtud del presente instrumento, los beneficiarios del cupo podrán presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del aviso a que se refiere el párrafo anterior, lo referente a las importaciones de las fracciones arancelarias 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.22.01 y 0203.29.99, realizadas a través de un tercero.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019.- Con fundamento en el artículo 58 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en suplencia por ausencia de la Secretaria de Economía, y de la persona titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, firma el Subsecretario de Industria y Comercio, **Ernesto Acevedo Fernández.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-O-231-SCFI-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-O-231-SCFI-2018, SÍMBOLOS GRÁFICOS PARA SISTEMAS DE DRENAJE AGRÍCOLA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas y Equipos de Riego (COTENNSER), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento que se indica puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México. SINEC-20180531103047231.

La presente Norma Mexicana NMX-O-231-SCFI-2018 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-O-231-SCFI-2018	SÍMBOLOS GRÁFICOS PARA SISTEMAS DE DRENAJE AGRÍCOLA.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece los símbolos gráficos básicos para el uso en dibujos, diagramas y planos de los sistemas de drenaje agrícola.</p> <p>Nota 1: Algunos sistemas de drenaje agrícola pueden requerir el uso de equipos para los cuales esta norma no prevé un símbolo, por lo que la presente norma mexicana no pretende limitar o restringir la creación y/o uso de símbolos adicionales que puedan ser necesarios para un proyecto en particular.</p> <p>Nota 2. En esta norma mexicana se incluyen los símbolos comúnmente utilizados por aquellas instituciones relacionadas con el drenaje agrícola, sin embargo, la norma internacional ISO 15081:2005 contempla otros símbolos que pueden ser de utilidad para el desarrollo de dibujos, diagramas y planos de los sistemas de drenaje agrícola (ver 6).</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • NMX-Z-012/1-1987 Muestreo para la inspección por atributos-Parte1: Información general y aplicaciones. (Esta norma cancela la NOM-Z-12/1 1975 y la NOM-Z-12/4-1977). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987. • NMX-E-165-CNCP-2013 Industria del Plástico-Tubos y Conexiones de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) sin plastificante para uso sanitario-Símbolos (Cancela a la NMX-E-165-1985). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2014 • ISO 15081:2005, Agricultural irrigation equipment-Graphical symbols for pressurized irrigation systems. • ASAE 491-03, Irrigation system design, Graphic symbols for pressurized. • DIN 19653-94, Symbols for irrigation system equipment 	

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-100-SCFI-2018, "ACERVOS DOCUMENTALES-LINEAMIENTOS PARA SU PRESERVACIÓN".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México.

La presente Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018 entrará en vigor a los 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20181128175053228.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-R-100-SCFI-2018	Acervos documentales-Lineamientos para su preservación
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana proporciona los lineamientos para contribuir a la preservación de los acervos documentales resguardados en instituciones mexicanas y promueve que realicen un resguardo, manejo y consulta adecuados de los documentos análogos bajo su custodia.</p> <p>La presente Norma Mexicana es aplicable a instituciones y organismos públicos y privados que resguarden acervos documentales, como archivos, bibliotecas, museos, centros de documentación, fototecas, fonotecas, hemerotecas, videotecas y demás instituciones afines.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana es modificada (MOD) de la Norma Internacional "ISO 11799:2015, Information and documentation—Document storage requirements for archive and library materials. Ed. 2 (Diciembre 2015)" y difiere en los siguientes puntos:</p>	
Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica/Justificación
3 Risk Management	9.2 Ubicación del inmueble Desviación técnica Se anexan algunos riesgos usuales en el país como la proximidad de volúmenes de agua, vertederos de basura y vientos salinos.
4.1 Security	9.2.1 Ventanas Desviación técnica Se aumentan en caso de poner ventanas en los inmuebles, las medidas de orientación y filtros UV.
4.3 Inner structure and load	9.2.3 Compartimentación Se agregan especificaciones de medidas y materiales de la compartimentación.
5.5.1 Illumination	9.2.1 Ventanas Se aumenta la posibilidad de doble vidrio para evitar la condensación y ruido.

Bibliografía

- Ley General de Protección Civil. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012.
- NOM-103-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996.
- NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono-Parte 1: Recipientes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996.
- NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 1996.
- NOM 005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de febrero de 1999.
- NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores: Polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2008.
- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2010.
- NOM 002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2010.
- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
- NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones y procedimientos de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 18902:2001. Imaging materials: Processed photographic films, plates and papers--Filing enclosures and storage containers. Ed.1 (Septiembre 2001).
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 14523:2007. Photography: Processed photographic materials--Photographic activity test for enclosure materials. Ed.1 (Octubre 2007).
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 14721:2012. Space data and information transfer systems--Open archival information system (OAIS)--Reference model. Ed.2 (Septiembre 2012).
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 18902:2013. Imaging materials: Processed imaging materials--Albums, framing and storage materials. Ed.3 (Julio 2013).
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 11799:2015. Information and Documentation--Document storage requirements for archive and library materials. Ed.2 (Diciembre 2015).
- American National Standards Institute /National Information Standards Organization (Estados Unidos de América). ANSI/NISO Z39.79-2001. Environmental conditions for exhibiting library and archival materials. Bethesda: NISO Press, 2001. 36 p. ISBN 1-880124-44-0
- American National Standards Institute/Association for Information and Image Management International (Estados Unidos de América). ANSI/AIIM MS23-1998, Standard Recommended Practice - Production, Inspection, and Quality Assurance of First-Generation, Silver Microforms of Documents. Estados Unidos de América: ANSI, 110 p. ISBN: 0-89258-347-9
- BRITISH STANDARDS INSTITUTION (Reino Unido). Recommendations for the storage and exhibition of archival documents. Londres: British Standards Institution, 2000. 25 p. ISBN: 0580331512

- ALLO Manero, Ma. Adelaida, Teoría e historia de la conservación y restauración de documentos, Revista General de Información y Documentación, 7(1): 253-295, 1997.
- ANGULO Méndez, Sandra Marisol. Parámetros técnicos para el almacenamiento en depósitos de bibliotecas. Conservamos: Guía técnica de preservación en bibliotecas, 1(1): 15-24, 2005.
- BACA Urbina, Gabriel. Evaluación de proyectos. Ciudad de México: McGraw Hill Interamericana, 2006. 408 p.
- BAEZ, Fernando. Nueva historia universal de la destrucción de libros. Barcelona: Destino, 2011. 463 p. ISBN: 9788423344123
- BERTINI, M. Barbara y TORRACA, Giorgio (2004). Fire prevention, detection and suppression in archives: A survey of regulations in Australia, France, Italy, New Zealand, Spain, Sweden, United Kingdom and the USA. COMMA, 2005 (1): 1-13, 2005.
- MADIGAN, Michael, MARTINKO, John, BENDER, Kelly, BUCKLEY Daniel y STAHL, David. Brock. Biología de los microorganismos, Madrid: Pearson Educación SA, 2009. 1296p. ISBN: 9788478290970
- CHACÓN Arias, Virginia y GONZÁLEZ Hernández, Sara (coord.). Edificios de archivos en clima tropical y bajos recursos. Bogotá: Archivo General de la Nación, Asociación Latinoamericana de Archivos, 2001.70 p.
- COUNCIL ON LIBRARY RESOURCES, INC., Committee on Production Guidelines for Book Longevity. Longevidad del libro: Informes del Comité de Pautas de Producción para la longevidad del libro. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, Venezuela, 1987. 13 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 2). ISBN: 9806016378
- FERNÁNDEZ, Charo y ARECHAVALA, Fernando, coords. Conservación preventiva y procedimientos en exposiciones temporales. Madrid: Grupo Español del IIC, 2008. 318 p.
- FORNIÉS Matías, Zoel. La climatización de los depósitos de archivos, bibliotecas y museos como método de conservación. Gijón: Trea, 2011. 88 p. ISBN: 9788497045551
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. Conservación de bienes culturales: Teoría, historia, principios y normas. Madrid: Cátedra, 2005. 632 p. ISBN: 9788437617213
- HERRÁEZ Ferreiro, Juan Antonio y Miguel Ángel RODRÍGUEZ Lorite. La conservación preventiva de las obras de arte, Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura, 164 (645):141-156, 1999. ISSN: 02101963
- KENNEY, Anne R. y RIEGERO Y., ed. Moving Theory into Practice. Digital Imaging for Libraries and Archives. Mountain View, California: Research Libraries Group, 2000. 189 p. ISBN 0970022506
- LAVÉDRINE, Bertrand. A Guide to Preventive Conservation of Photograph Collections, Los Angeles, California: The Getty Conservation Institute, 2003. 286 p. ISBN: 9780892367016
- LEÓN Castellanos, Hilda Rosa. Diagnóstico y política de conservación preventiva: Dos caras de una moneda. En: Congreso Internacional de Información Info 2002, (7º: 2002: La Habana, Cuba).
- MADRID Jaime, Miguel Alfonso. Manual de mantenimiento museográfico. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y Servicios Museológicos, 1983. 230 p. ISBN: 9685804885
- MAYNOR, Catherine. Catálogo de conservación de papel del American Institute for Conservation: Fascículo 1: Examen visual. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 36 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 14:1). ISBN: 9803191500
- MAYNOR, Catherine. Catálogo de conservación de papel del American Institute for Conservation: Fascículo 2: Hongos. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 50 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 14:2). ISBN: 9803191497
- MAYNOR, Catherine. Catálogo de conservación de papel del American Institute for Conservation: Fascículo 3: Limpieza de la superficie. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 40 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 14:3). ISBN: 9803191535

- MAYNOR, Catherine. Catálogo de conservación de papel del American Institute for Conservation: Fascículo 4: Remoción de bisagras, cinta adhesiva y otros adhesivos. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 76 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 14:4). ISBN: 9803191527
- MAYNOR, Catherine. Catálogo de conservación de papel del American Institute for Conservation: Fascículo 5: Lavado. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 47 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 14:5). ISBN: 9803191489
- MAYNOR, Catherine. Catálogo de conservación de papel del American Institute for Conservation: Fascículo 6: Apresto/reapresto. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 42 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 14:6). ISBN: 9803191519
- MCCLEARY, John y CRESPO, Luis. El cuidado de libros y documentos: Manual práctico de conservación y restauración. 3ª ed. Madrid: CLAN Editorial, 2006. 212 p. ISBN: 8489142726
- MUÑOZ Viñas, Salvador. La restauración del papel. Madrid: Tecnos, 2010. 272 p. ISBN: 9788430951123
- PLANCK González Rubio, Mariana. ¿Qué papeles utilizar para guardar mis fotografías? Cuadernos del Sistema Nacional de Fototecas, 13. México: SINAFO, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009. 19p.
- PORRET Gelabert, Miquel. Recursos humanos: Dirigir y gestionar personas en las organizaciones. 3ª ed. Madrid: ESIC, 2007 (2008). 596 p. ISBN: 9788473565691
- QUEROL, María Ángeles. Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. Madrid: Akal, 2010. 541 p. ISBN: 9788446031086
- RODRÍGUEZ Laso, María Dolores. El soporte de papel y sus técnicas: Degradación y conservación preventiva. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 1999. ISBN: 8483731878
- SÁNCHEZ Hernampérez, Arsenio. Políticas de conservación en bibliotecas. Madrid: Arco Libros, D.L., 1999. 487 p. ISBN: 8476353936
- SILICEO Aguilar, Alfonso. Capacitación y desarrollo de personal. 4ª ed. Ciudad de México: Limusa Noriega, 2012 (2000). 248 p. ISBN: 9789681863869
- SIMONET, Julio Enrique, VIÑAS Vicente, USÓN, Cristina y DE LA OSSA, Fernando. Recomendaciones para la edificación de archivos. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1998. 85 p.
- TACÓN Clavaín, Javier. La restauración en libros y documentos: Técnicas de intervención. Madrid: Ollero & Ramos, 2009. 295 p. ISBN: 9788478952571
- VAILLANT, Milagros, DOMÉNECH María Teresa. y VALENTÍN, Nieves. Una mirada hacia la conservación preventiva del patrimonio cultural. Valencia, España: Universidad Politécnica de Valencia, 2003. 322 p. ISBN: 8497054202
- VAILLANT, Milagros y VALENTÍN, Nieves. Principios básicos de la conservación documental y causas de su deterioro. Madrid: Instituto del Patrimonio Histórico Español, Ministerio de Educación y Cultura, 1996.
- ADCOCK, Edward (comp. y ed.). IFLA: Principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas. Santiago de Chile: Proyecto Cooperativo de Conservación Preventiva para Bibliotecas y Archivos coordinado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile, 2000. 98 p. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>
- ADELSTEIN, Peter Z. IPI media storage: Quick reference. 2ª Edición. New York: Image Permanence Institute, 2009. 9 p. Disponible en: https://www.imagepermanenceinstitute.org/webfm_send/301
- ALCÁNTARA, Rebeca. Standards in preventive conservation: Meanings and applications. Roma: ICCROM, 2002. 48 p. Disponible en: https://www.iccrom.org/sites/default/files/ICCROM_04_StandardsPreventiveConser_en.pdf
- ALPER, Diana. How to flatten folded or rolled paper documents. Conserve O Gram, 13(2): 1-4, julio 1993. Disponible en: <http://www.nps.gov/museum/publications/conservoogram/13-02.pdf>

- American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works. AIC Code of ethics and guidelines for practice. New York: AIC, 1994. Disponible en: http://www.nps.gov/training/tel/Guides/HPS1022_AIC_Code_of_Ethics.pdf
- ANDERSON, Priscilla. Fifteenth-Century Bookbinding Structure in Italy and the Netherlands. A survey of manuscripts and printed books. The Book and Paper Group Annual, 18: 1-10, 1999. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v18/bp18-01.html>
- ARIAS Cifuentes, Edna Lorena y PIÑEROS Espinosa, Paola Andrea. Aislamiento e identificación de hongos filamentosos de muestras de suelo de los páramos de Guasca y Cruz Verde. Tesis (Microbióloga Industrial). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias, 2008. 204p. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ciencias/tesis226.pdf>
- Association for Information and Image Management International. AIIM ARP1-2009, Recommended Practice - Analysis, Selection, and Implementation of Electronic Document Management Systems (EDMS). Estados Unidos de América: ANSI, 2009. 68 p. ISBN: 0-89258-421-1. Disponible en: http://www.aiim.org/Resources/Standards/AIIM_ARP-1-2009
- AUSTRALIA. Biblioteca Nacional. Directrices para la Preservación del Patrimonio Digital. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, División de la Sociedad de la Información, 2003. 186 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf>
- BIGGS, Julie L. Conserving iron-gall ink on paper artifacts. The Book and Paper Group Annual, 18: 11 p., 1999. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v18/bp18-02.html>
- BOADAS, Joan, CASELLAS, Lluís-Esteve y SUQUET, M. Àngels. Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas. Girona: Biblioteca de la Imagen, Centre de Recerca i Difusió de la Imatge, CCG Ediciones y Ajuntament de Girona, 2001. 426 p. ISBN: 8495483114. Disponible en: http://www.girona.cat/sgdap/docs/0256_Manual_Fotografic.pdf
- BRÜCKLE, Irene. Historical manufacture and use of blue paper. The Book and Paper Group Annual, 12: 5-7, 1993. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v12/bp12-02.html>
- CHAPMAN, Patricia. Guidelines on preservation and conservation policies in the archives and libraries heritage. París: UNESCO, 1990. 40 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000863/086345eo.pdf>
- CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS (ICOM). Código de deontología del ICOM para los museos. París: ICOM, UNESCO, 2013. 17 p. ISBN: 978-92-9012-407-8. Disponible en: http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Codes/code_ethics2013_es.pdf
- CORREA LAU, Jacqueline. Las exposiciones temporales. En: El Comisario de exposiciones (4 de Julio de 2009, Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del Instituto Nacional de Bellas Artes, Ciudad de México). Disponible en: <http://conferencias.comisariodeexposiciones.com/expo.Temporales.html>
- COUNCIL OF THE CONSULTATIVE COMMITTEE FOR SPACE DATA SYSTEMS. Reference Model for an Open Archival Information System (OAIS). Recommended Practice CCSDS 650.0-M-2. Washington, DC: Magenta Book, 2012. 135 p. Disponible en: <http://public.ccsds.org/publications/archive/650x0m2.pdf>
- CRESPO, Carmen y VIÑAS, Vicente. La preservación y restauración de documentos y libros en papel: Un estudio del RAMP con directrices. París: UNESCO, 1984. 109 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000635/063519so.pdf>
- CSILLAG Pimstein, Ilonka. Conservación de fotografía patrimonial. Santiago de Chile: Proyecto Cooperativo de Conservación Preventiva para Bibliotecas y Archivos coordinado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile, 2000. 126 p. Disponible en: http://www.cncr.cl/611/articles-4942_archivo_01.pdf
- DORGE, Valerie y JONES, Sharon L. (comp.). Building an emergency plan: A guide for museums and other cultural institutions. Los Angeles: The Getty Conservation Institute, 1999. 272 p. ISBN: 0892365293. Disponible en: https://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/pdf/emergency_plan.pdf
- EDMONDSON, Ray. Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental. París: UNESCO, 2002. 63 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

- ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Conservación preventiva y Plan de Gestión de Desastres en archivos y bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2010. 103 p. ISBN: 9788481814477 Disponible en: http://www.ahhp.es/documentacion/conservacion_preventiva/Emergencias/Conservacion Libros y Documentos Plan Emergencias.pdf
- ESPAÑA, Generalitat de Catalunya. Criterios para la construcción de archivos. Cataluña: Departament de Cultura, Direcció General del Patrimoni Cultural, Subdirecció General d'Arxius i Gestió Documental, 2009. Disponible en: http://cultura.gencat.cat/web/.content/dgpc/arxius_i_gestio_documental/06_plans_d_actuacio_documentacio_tecnica/documentacio_tecnica/criteris_constructius__castella__cc.pdf
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. National Information Standards Organization, Institute of Museum and Library Services. A Framework of Guidance for Building Good Digital Collections. 3a ed. Maryland: NISO, 2007. 95 p. ISBN: 1880124742.
- National Information Standards Organization (NISO), Baltimore, MD. USA. Disponible en: <http://www.niso.org/publications/rp/framework3.pdf>
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS E INSTITUCIONES. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. México: Dirección General de Bibliotecas, CONACULTA, IFLA, 2001.
- Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>
- FENG, Jieyin, SHI, Zhonghua y WU, Zhongxia. Preserving our collection. The new building of the Shanghai Library. En: World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council "Libraries: A voyage of discovery" (71: 2005: Oslo, Noruega). Disponible en: <http://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/062e-Feng.pdf>
- FRANCIA. Ministère de la Culture et de la Communication. Protection et mise en valeur du patrimoine des bibliothèques. Recommendations techniques. Paris: Direction du livre et de la lecture, 1998. 174 p. Disponible en: http://www.bnf.fr/documents/recommandations_DLL.pdf
- FROST, Gary y BRICEÑO, Alicia. Métodos de conservación de libros en la Biblioteca Nacional de Venezuela: Un manual de procedimientos del Centro Nacional de Conservación Documental. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, 1995 (2001). 44 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 5). ISBN 9803190334. Disponible en: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/conservacion.pdf>
- GAGLIARDI, Jorge, MARCELLINI, Miguel Aquiles y CAPPÀ, María Fernanda. Norma Argentina Para Audiovisuales (NAPA): Conceptualización de textos audiovisuales para el análisis de contenido. Buenos Aires: Núcleo Audiovisual Buenos Aires, Centro Cultural General San Martín, Ministerio de Cultura, 2009. 121 p. (Cuadernos de Preservación, 2). Disponible en: <http://docplayer.es/19892432-Norma-argentina-para-audiovisuales-napa-conceptualizacion-de-textos-audiovisuales-para-el-analisis-de-contenido.html>
- HENDRIKS, Klaus B. The preservation and restoration of photographic materials in archives and libraries: A RAMP study with guidelines. Paris: General Information Programme, UNISIST, UNESCO, 1984. 118 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000586/058641e.pdf>
- HOMBURGER, Hildegard y KORBEL, Barbara. Architectural drawings on transparent paper: Modifications of conservation treatments. The Book and Paper Group Annual, 18: 25-33, 1999. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v18/bp18-06.html>
- ICCROM-UNESCO. Manual de gestión de riesgo de colecciones. París: ICCROM-UNESCO, Partnership for the Preventive Conservation of Endangered Museum Collections in Developing Countries, 2009. 97 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001862/186240s.pdf>
- ICCROM-UNESCO. Preventive conservation of collections in storage: A user-friendly assessment tool for museum storage. París: ICCROM-UNESCO, 2008. 11 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001862/186245e.pdf>
- IMAGE PERMANENCE INSTITUTE. Step-by-Step Workbook: Achieving a preservation environment for collections. New York: The Image Permanence Institute, Rochester Institute of Technology, 2005. 59 p. Disponible en: https://www.imagepermanenceinstitute.org/webfm_send/318

- IMAGE PERMANENCE INSTITUTE. Sustainable preservation practices for managing storage environments. A no-cost series of regional workshops and webinars for collections care and facilities staff in cultural institutions. New York: The Image Permanence Institute, Rochester Institute of Technology, 2011. Disponible en: http://ipisustainability.org/pdfs/sustainability_workbook_georgia.pdf
- INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. Guidelines on disaster prevention and control in archives. ICA Study, 11: 5-40, 1997. Disponible en: http://www.ica.org/sites/default/files/ICA_Study-11-Disaster-prevention-and-control-in-archives_EN.pdf
- INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES-Asociación Latinoamericana de Archivos. Archive buildings in a tropical climate and with low resources. ICA Study, 17: 7-44, 2005. Disponible en: https://www.ica.org/sites/default/files/ICA_Study-17-Archive-buildings-in-tropical-climate_EN.pdf
- INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS (IFLA) y CORE ACTIVITY ON PRESERVATION AND CONSERVATION (PAC). International Preservation News: Investigating and monitoring dust, 53, 2011. ISSN: 08904960. Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/pac/ipn/IPN%2053.indd.web.pdf>
- JORDAN, Anne. Exhibit mounting variations for objects on paper. Conserve O Gram, 13(4): 1-4, julio 1993. Disponible en: <http://www.nps.gov/museum/publications/consveogram/13-04.pdf>
- LING, Ted. Building a low cost archives in the tropics: Specification and description. Fiji, Suva: Pacific Regional Branch of the International Council on Archives, 2003. 31 p. ISBN: 0642344965. Disponible en: http://www.parbica.org/content/BuildingLowCostAchivesBuildingsReport_tcm50-74758.pdf
- MARTÍN-GAVILÁN, César. Temas de Biblioteconomía. El archivo como centro de conservación. Edificios, depósitos e instalaciones. Conservación y restauración de documentos. España: 2009. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/14582/>
- MCILWAINE, John comp. First, do no harm. A register of standards, codes of practice, guidelines recommendations and similar works relating to preservation and conservation in libraries and archives. Paris: IFLA Preservation and Conservation Section, 2005. 69 p. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s19/pubs/first-do-no-harm.pdf>
- NASHMunro, Susan. Window mats for paper objects. Conserve O Gram, 13(1): 1-4, Julio 1993. Disponible en: <http://www.nps.gov/museum/publications/consveogram/13-01.pdf>
- OGDEN, Barclay. Collection preservation in library building design. Berkeley, California: University of California, Library Preservation Department, 2004. Disponible en: <http://www.fau.usp.br/arquivos/disciplinas/au/aut0213/2015/Collectionpreservation.pdf>
- OGDEN, Sherelyn, ed. El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center. Santiago de Chile: DIBAM, Centro Nacional de Conservación y Restauración, 2000. 370 p. Disponible en: http://www.cncr.cl/611/articles-35513_archivo_01.pdf
- OGDEN, Linda K. y BROWN, Margaret. An experimental book structure for conservation. The Book and Paper Group Annual, 17: 77-81, 1998. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v17/bp17-12.html>
- PAGE, Susan. Conservation of nineteenth-century tracing paper. A quick practical approach. The Book and Paper Group Annual, 16: 67-73, 1997. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v16/bp16-09.html>
- PICKWOAD, Nicholas. Determining how best to conserve books in special collections. The Book and Paper Group Annual, 13: 35-41, 1994. ISSN: 08878978. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v13/bp13-07.html>
- PRIMANIS, Olivia. (1998). The design of a photo album structure with removable leaves: Rebinding Photographs Vol. III by Lewis Carroll. The Book and Paper Group Annual, 17: 83-93, 1998. Disponible en: <http://cool.conservation-us.org/coolaic/sg/bpg/annual/v17/bp17-13.html>
- RESOURCE: THE COUNCIL FOR MUSEUMS, ARCHIVES AND LIBRARIES (Reino Unido). Benchmarks in collection care for Museums, Archives and Libraries: A self-assessment checklist. Londres: Resource: the Council for Museums, Archives and Libraries, 2002. 68 p. Disponible en: https://www.amnh.org/content/download/58644/951725/file/03_Benchmarks.pdf

- SITTS, Maxine K., ed. Handbook for Digital Projects. A Management Tool for Preservation and Access. Massachusetts: Northeast Document Conservation Center, 2000. 182 p. ISBN: 0963468545. Disponible en: <https://www.nedcc.org/assets/media/documents/dman.pdf>
- SOLDANO, Álvaro. Conceptos sobre riesgo. En: Foro Virtual de la RIMD. Capacitación en Teledetección Aplicada a la Reducción del Riesgo por Inundaciones, del 16 al 20 de marzo de 2009. Falda del Carmen, Argentina: Comisión Nacional de Actividades Especiales (CONAE), Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA-DSS), 2009. Disponible en: <http://www.rimd.org/advf/documentos/4921a2bfbe57f2.37678682.pdf>
- SOLUTIONS for storage: Guidelines on the physical storage of state records. New South Wales: State Records New South Wales Guidelines, 2015. Disponible en: <https://www.records.nsw.gov.au/sites/default/files/Recordkeeping/Solutions for Storage 2015.pdf>
- UNESCO, Mitigando el desastre. Guía estratégica para el manejo de riesgos en colecciones patrimoniales. Kingston: UNESCO, 2007. 159 p. Disponible en: https://mowlac.files.wordpress.com/2012/06/mitigando_el_desastre.pdf
- UNITED STATES OF AMERICA, Federal Agencies Digitization Guidelines Initiative (FADGI) - Still Image Working Group. Digitization Activities, Project Planning and Management Outline. Washington, DC: FADGI, 2009. Disponible en: <http://www.digitizationguidelines.gov/guidelines/DigActivities-FADGI-v1-20091104.pdf>
- UNITED STATES OF AMERICA, Federal Agencies Digitization Initiative (FADGI) - Still Image Working Group. Technical Guidelines for Digitizing Cultural Heritage Materials: Creation of Raster Image Master Files. For the Following Originals - Manuscripts, Books, Graphic Illustrations, Artwork, Maps, Plans, Photographs, Aerial Photographs, and Objects and Artifacts. Washington, DC: FADGI, 2010. Disponible en: http://www.digitizationguidelines.gov/guidelines/FADGI_Still_Image-Tech_Guidelines_2010-08-24.pdf
- VALDEZ Jiménez, Brenda María. Los manuales administrativos para el buen funcionamiento de las bibliotecas mexicanas. Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia (Licenciatura en Bibliotecología). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008. 46 p. Disponible en: <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/textos-apoyo-docencia/valdez-jimenez-brenda.pdf>
- VENEZUELA. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas. Preservación de colecciones en bibliotecas públicas. Publicación Normativa No. 044-2008. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 2008. 31 p. Disponible en: <http://www.bnv.gob.ve/sites/default/files/files/pdf/bp044-2008.pdf>
- VENEZUELA. Biblioteca Nacional. Manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center. Fascículo 3: Manejo de Emergencias. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, Centro Nacional de Conservación de Papel, Northeast Document Conservation Center, 1998. 62 p. (Serie: Conservaplan. Documentos para conservar, 7:3). ISBN 9803191322. Disponible en: <http://www.abinia.org/conser7-3.pdf>
- VOGT-O'CONNOR, Diane. Caring for blueprints and cyanotypes. Conserve o gram, 19(9): 1-3, julio 1995. Disponible en: <http://www.nps.gov/museum/publications/conservoogram/19-09.pdf>
- VOUTSSAS M., Juan. Factores tecnológicos, legales y documentales de la preservación documental digital. Investigación Bibliotecológica, 23(49): 67-124, 2009. Disponible en: <http://132.248.242.6/~publica/archivos/49/ibi002304903.pdf>
- YESTE Piquer, Elena. Guerra de archivos: El patrimonio documental de la memoria. En: Cuartas Jornadas Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: Legados documentales para la historia, (2009: Madrid). 9 p. Disponible en: https://www.museodelferrocarril.org/archivo/pdf/archivoy memoria04/4J_Comunicacion_12_Elena Yeste Piquer_web.pdf

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-096-INNTEX-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-096-INNTEX-2018, INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-UNIFORME QUIRÚRGICO PARA USO HOSPITALARIO-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-A-096-INNTEX-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C." (INNTEX), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Tolsá número 54 B, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México. SINEC-20190201121219066.

La presente Norma Mexicana NMX-A-096-INNTEX-2018 entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-096-INNTEX-2018	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-UNIFORME QUIRÚRGICO PARA USO HOSPITALARIO-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-A-096-INNTEX-2008).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad del uniforme quirúrgico de uso hospitalario, integrado por filipina y pantalón.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional por no existir esta última al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Figueroa Gutiérrez.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-X-020-SCFI-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-X-020-SCFI-2019, INDUSTRIA DEL GAS-VÁLVULA DE SUMINISTRO DE DESCONEXIÓN SECA PARA USO EN TRASIEGO, ENTRE RECIPIENTES NO DESMONTABLES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-X-020-SCFI-2013).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y, 22, fracciones I, IX, XII y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se

enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el manejo y uso de Gas Natural y L.P. (COTENNGAS), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, México, o en el catálogo electrónico de la Dirección General de Normas: <https://www.sinec.gob.mx/sinec/>.

La presente Norma Mexicana, entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20190110172843869.

Clave o código	Título de la Norma Mexicana
NMX-X-020-SCFI-2019	Industria del Gas-Válvula de suministro de desconexión seca para uso en trasiego, entre recipientes no desmontables-Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-X-020-SCFI-2013)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para la válvula de suministro de desconexión seca que se utiliza para trasiego entre recipientes no desmontables con conexión de rosca tipo ACME; asimismo, es aplicable a las válvulas de suministro de desconexión seca que se utilizan para trasiego entre recipientes no desmontables para Gas L.P. de fabricación nacional o extranjera que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma.	
Bibliografía	
NOM-008-SCFI-2002, "Sistema General de Unidades de Medida". Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2002-11-27.	
UL 125:2014, "Standard for flow control valves for anhydrous ammonia and LP-Gas". Fecha de publicación 2014-03-19.	
NFPA 58, "Liquefied petroleum gas code". Fecha de publicación 2014.	
CAN/CGA-12.2, "Propane fuel system components for use on highway vehicles". Fecha de publicación 2002-03-01.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-105-X04-INNTEX-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-105-X04-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-MÉTODO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE X04: SOLIDEZ DEL COLOR AL MERCERIZADO (CANCELARÁ A LA NMX-A-079-INNTEX-2005).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Tolsá número 54 B, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México. SINEC-20180717174751591.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-105-X04-INNTEX-2015	INDUSTRIA TEXTIL-MÉTODO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE X04: SOLIDEZ DEL COLOR AL MERCERIZADO (CANCELARÁ A LA NMX-A-079-INNTEX-2005).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica un método para determinar la resistencia del color de los textiles a la acción de soluciones concentradas de hidróxido de sodio utilizado en el mercerizado. Este método es aplicable principalmente a especímenes de algodón y mezclas que contengan algodón.	

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CC-9004-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-CC-9004-IMNC-2018, "GESTIÓN DE LA CALIDAD-CALIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN-ORIENTACIÓN PARA LOGRAR EL ÉXITO SOSTENIDO (CANCELARÁ A LA NMX-CC-9004-IMNC-2009)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras No. 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México. SINEC-20181005114746183.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-CC-9004-IMNC-2018	Gestión de la calidad-Calidad de una organización-Orientación para lograr el éxito sostenido (Cancelará a la NMX-CC-9004-IMNC-2009).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona directrices para mejorar la capacidad de una organización de lograr el éxito sostenido. Esta orientación es coherente con los principios de la gestión de la calidad dados en la Norma Mexicana NMX-CC-9000-IMNC-2015.	
Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona una herramienta de autoevaluación para revisar la medida en que la organización ha adoptado los conceptos de este documento.	

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-EC-17021-10-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-EC-17021-10-IMNC-2018, "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORÍA Y LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN-PARTE 10: REQUISITOS DE COMPETENCIA PARA LA AUDITORÍA Y LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras No. 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México. SINEC-20181008120910767.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-EC-17021-10-IMNC-2018	Evaluación de la conformidad-Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión-Parte 10: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) y complementa los requisitos existentes de la Norma Mexicana NMX-EC-17021-1-IMNC-2016.	
Se definen tres tipos de personal y de funciones de certificación:	
<ul style="list-style-type: none"> - auditores; - personal que revisa los informes de auditoría y toma las decisiones de certificación; - otro personal. 	

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas, **Laura Figueroa Gutiérrez.**- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-745-COFOCALEC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-745-COFOCALEC-2018, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO CHEDDAR-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-745-COFOCALEC-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborada y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Simón Bolívar número 446, piso 2, colonia América, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, México o al correo electrónico normalizacion@cofocalec.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), la página es www.sinec.gob.mx, SINEC-20190130165418745.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-745-COFOCALEC-2018	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LÁCTEO-QUESO CHEDDAR-DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-F-745-COFOCALEC-2011).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que aplican al queso denominado Cheddar y los métodos de prueba que deben ser usados para su evaluación.	
El presente Proyecto de Norma Mexicana es aplicable al producto queso Cheddar que se comercializa dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CC-19011-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-CC-19011-IMNC-2018, "DIRECTRICES PARA LA AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN (CANCELARÁ A LA NMX-CC-19011-IMNC-2012)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado

"Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras, No. 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México. SINEC-20181008120857887.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-CC-19011-IMNC-2018	Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión (Cancelará a la NMX-CC-19011-IMNC-2012).
Síntesis	
<p>Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona orientación sobre la auditoría de los sistemas de gestión, incluyendo los principios de la auditoría, la gestión de un programa de auditoría y la realización de auditorías de sistemas de gestión, así como orientación sobre la evaluación de la competencia de los individuos que participan en el proceso de auditoría. Estas actividades incluyen a los individuos responsables de gestionar el programa de auditoría, los auditores y los equipos auditores.</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las organizaciones que necesitan planificar y realizar auditorías internas o externas de sistemas de gestión, o gestionar un programa de auditoría.</p> <p>La aplicación de este Proyecto de Norma Mexicana a otros tipos de auditorías es posible, siempre que se preste especial atención a la competencia específica necesaria.</p>	

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-719-COFOCALEC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-719-COFOCALEC-2018, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETECCIÓN DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS EN LECHE-MÉTODOS DE PRUEBA RÁPIDOS (CANCELARÁ A LA NMX-F-719-COFOCALEC-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborada y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Simón Bolívar número 446, piso 2, colonia América, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, México o al correo electrónico normalizacion@cofocalec.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), la página es www.sinec.gob.mx, SINEC-20190130165418719

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-719-COFOCALEC-2018	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-DETECCIÓN DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS EN LECHE-MÉTODOS DE PRUEBA RÁPIDOS (CANCELARÁ A LA NMX-F-719-COFOCALEC-2008).
Síntesis	
<p>El presente Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos generales de métodos de prueba rápidos para la detección cualitativa o semi-cuantitativa de antibióticos en leche.</p> <p>En la implementación del método de prueba rápido, el usuario debe comparar los resultados obtenidos contra el método de referencia, a fin de que se generen los datos que demuestren que el primero satisface las expectativas de su aplicación.</p>	

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de la cancelación de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA CANCELACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-X-042-SCFI-2010, GAS L.P.-VÁLVULA QUE SE UTILIZA EN RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P.-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-X-042-SCFI-2009).

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, último párrafo y 67 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 44 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, expide el Aviso de Consulta Pública sobre la Cancelación de la Norma Mexicana que se menciona a continuación, misma que se encuentra bajo el ámbito de competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el manejo y uso de Gas Natural y L.P. (COTENNGAS).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la cancelación de esta Norma Mexicana se somete a Consulta Pública a efecto de que dentro de los 60 días naturales siguientes, contados a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité que lo propuso, ubicado en Calle Pachuca 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, teléfono 57299100, extensión 43208, o al teléfono 57474550, extensión 4683, y/o a los correos electrónicos: maria.pena@economia.gob.mx y aflores@ance.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-X-042-SCFI-2010	GAS L.P.-VÁLVULA QUE SE UTILIZA EN RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P.-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-X-042-SCFI-2009)
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas mínimas y métodos de prueba para las válvulas que se utilizan en recipientes transportables para contener Gas L.P., que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.